



SENADO

SECRETARÍA  
GENERAL

## **NOTA RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA CELEBRADA EN BRUSELAS CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**Bruselas, 21 de noviembre de 2017**

### **INFORME**

#### **El Convenio de Estambul: combatir la violencia contra las mujeres en el plano nacional y comunitario.**

Se inicia la sesión a las 15.00 bajo la presidencia de la Sra. Blinkeviciute, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la mujer y la igualdad de género del Parlamento Europeo.

#### **Mesa redonda 1: El Convenio de Estambul de: ratificación y supervisión de su aplicación.**

El primer panel de debate tiene por objeto identificar los principales problemas surgidos en el proceso de ratificación del Convenio por los países firmantes, así como mostrar el estado de la primera ronda de evaluaciones realizada por GREVIO (Grupo de Expertos en materia de Acción contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica)

Intervenciones de:

- Sras. Langbakk y Mollard, del Instituto Europeo para la Igualdad de Género;
- Sra. Lanzoni, Vicepresidenta Segunda del GREVIO, Consejo de Europa, órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación por las partes de la Convención del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia sobre las mujeres y la violencia doméstica;
- Sra. Pastrana, Jefe de HELP (HELP" Unit at Council of Europe Human Rights Education for Legal Professionals- Programa Europeo para la Formación en Derechos Humanos de juristas), Consejo de Europa.
- Sra. Piotrowska, Presidenta de Feminoteka Foundation, Polonia

Seguidamente toman la palabra representantes de los parlamentos nacionales (Chipre, Lituania, Polonia e Italia), así como del Parlamento Europeo (Sras. Matera, Basterrechea y Bilbao).

#### **Mesa redonda 2: las cuatro P`s\* en la práctica: cómo pueden abordar los Estados miembros la violencia de género y la violencia doméstica**



SENADO

SECRETARÍA  
GENERAL

(4 P's por sus siglas en inglés: *Prevention, Protection, Prosecution together with the implementation of integrated Policies*: Prevención, Protección, Persecución y aplicación de Políticas integrales)

El debate en este punto tiene por objeto las disposiciones del Convenio de Estambul, su aplicación y buenas prácticas por parte de los Estados miembros de la UE.

Intervención, como ponentes, de:

- la Sra. Puglisi, Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el Femicidio y otras formas de violencia basada en el género, Senado de Italia, quien señala en primer lugar que en Italia se ha incluido en la formación escolar (Ley 107), en los currículos escolares, la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia sobre éstas. Seguidamente realiza un análisis de los Presupuestos desde la perspectiva de la igualdad, así como de la aplicación de la normativa existente en la materia. Pese a las políticas y medidas aplicadas, se mantiene el mismo nivel de violencia; cada día se asesinan a 2 mujeres en Italia. Falta formación que permita prevenir la violencia en el ámbito doméstico, que a menudo se confunde con un simple conflicto familiar. La cooperación a nivel local es esencial; cooperación entre redes antiviolencia y fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Sra. Pilar Cancela, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.
  - o En su día, España desarrolló un marco legislativo pionero en la lucha contra la violencia sobre la mujer. Sin embargo, las cifras y estadísticas diarias muestran que no se está haciendo lo suficiente: desde que existe una legislación específica más de 800 mujeres han muerto asesinadas por violencia de género. Puede afirmarse que el marco normativo resulta inoperante sin voluntad política y respaldo presupuestario.
  - o En el Congreso de los Diputados hubo un acuerdo unánime para abordar el drama de la violencia de género; por esta razón se ha suscrito un Pacto de Estado contra la violencia de género asumido por todos los grupos parlamentarios. El Pacto tiene 2 ejes esenciales: i) propuestas de los comparecientes; ii) aportaciones de los propios grupos que refuerzan y complementan a las primeras. El Pacto se estructura en tres bloques, que integran a su vez 213 medidas relativas a, entre otros aspectos, sensibilización y prevención; mejora de respuesta institucional; asistencia a las víctimas; formación; seguimiento estadístico; propuestas de mejora respecto de la actuación de las instituciones públicas; visibilización y



SENADO

SECRETARÍA  
GENERAL

prevención de otras formas de violencia de género; compromiso económico y seguimiento del Pacto.

- o La violencia de género supone miedo, dolor, impotencia, culpabilidad... pero sobre todo es silencio; de la propia víctima, de su entorno y silencio cómplice de una sociedad que considera que es un tema del ámbito privado, de la esfera intrafamiliar.

Intervención de la Sra. Hunt, Directora de la Oficina Europea Equality Now (“Igualdad Ahora”), en la que analiza legislación comparada discriminatoria de la mujer, así como la actuación de los órganos judiciales ante este fenómeno.

Intervención de representantes de Parlamentos nacionales (Noruega, Portugal, Rumanía, Grecia España y Eslovenia). Por parte del Parlamento Europeo:

- La Sra. Kozłowska; quien hace hincapié en el aspecto de la prevención respecto de los hombres y en el tratamiento de los maltratadores;
- La Sra. García Pérez, quien señala que es necesaria una mayor implicación por parte de los poderes públicos de los Estados miembros, de las instituciones europeas (en particular, por la Comisión Europea) y de los organismos internacionales. Se requiere definir legalmente qué se entiende por víctima de violencia de género a nivel europeo para establecer políticas comunes a nivel de la UE.
- El Sr. Skripek.
- La Sra. Vallina de la Noval, que afirma que, pese a que España ha ratificado el Convenio de Estambul, se está haciendo caso omiso por parte de los poderes públicos o directamente no se está aplicando por los órganos judiciales.
- La Sra. Aiuto
- El Sr. Urtasun señala que la ratificación del Convenio de Estambul no es suficiente; se requiere desde el ámbito comunitario una Directiva sobre violencia de género. Asimismo, la agenda de igualdad está estancada a nivel de la UE, sobre todo por la posición del Consejo.

Por parte del Senado de España interviene la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad, Susana Camarero.

Enumera, en primer lugar, la normativa más reciente contra la violencia de género, entre la que se incluyen: las sucesivas reformas de la LO 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia sobre la Mujer; la aprobación de la Ley Estatuto de la Víctima del Delito; la ratificación Convenio de Estambul en 2014; así como las modificaciones introducidas en este ámbito en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En segundo lugar, recuerda que también el Senado ha participado en el Pacto de Estado mediante la aprobación del Informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de



SENADO

SECRETARÍA  
GENERAL

estrategias contra la violencia de género; un Informe integrado por un total de 267 medidas relativas a:

- sensibilización, concienciación y prevención;
- atención a la infancia y la juventud;
- atención y asistencia a las víctimas;
- otras violencias;
- mejora de la coordinación de la respuesta institucional;
- protección de las víctimas;
- propuestas de reforma legislativa y de respuesta judicial;
- Pacto de Estado.

Menciona la especial preocupación que existe en el momento actual por la normalización de la violencia de género por parte de menores y adolescentes.

Finaliza su intervención destacando la utilidad de iniciativas como los foros de debate a la hora de afrontar la lucha contra la problemática de la violencia de género.

### **Mesa redonda 3. El camino hacia la adopción del Convenio de Estambul por parte de la UE.**

Tema de debate: diagnóstico de la violencia de género a nivel de la Unión y perspectivas de adopción del Convenio de Estambul por la UE.

Intervenciones:

- Sra. Oviir, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Asuntos de la UE del Parlamento de Estonia
- Sra Bilgehan, ponente general sobre la violencia contra la mujer, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
- Sra. Albu, miembro el Comité Ejecutivo, European Women`s Lobby
- Participan en el debate las Sras. Corazza Bildt y Revault D`Allones, Co-ponentes de FEMM en la adopción por la UE del Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia sobre la mujer y la violencia doméstica

Intervención de representantes de Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo

Se levanta la sesión a las 19.00h